

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FORMATO DE REGISTRO	
		FRF-18	Página 1 de 2
		Versión 7	11/03/2020
INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO			

CONTRATO/CONVENIO: C C V 2 0 2 5 8 1 5

De fecha: 30/09/2025
(dd/mm/aaaa)
(Fecha de suscripción del contrato)

Nº DE FICHA SGI-ALMERA: _____

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR	NIT O CEDULA: 860.045.541-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique): CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO	
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA	
Fecha de inicio: 08/10/2025	Fecha de terminación: 29/11/2025
Plazo inicial del contrato: Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.	Valor inicial (\$): SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VENTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$7.611.326.04) MC
Nº de CDP: 2025002313	Fecha del CDP: 20/08/2025
Nº de Registro Presupuestal: 2025003692	Fecha del registro: 07/10/2025
Entrada a almacén: SI__X__ NO__	Entrada de productos al Centro de Documentación: SI__ NO__X__

NOVEDADES DE LA EJECUCIÓN * (si aplica):		
PRORROGA	Nº: 01	Fecha suscripción prorroga: 29/11/2025
	Tiempo: TRECE (13) DIAS	Nuevo plazo: DOS MESES Y TRECE DIAS
	Nueva fecha de terminación: 12/12/2025	
ADICIÓN	Nº: N/A	Fecha suscripción adición: N/A
	Valor (\$): N/A	Valor total (\$): N/A
SUSPENSIÓN	Nº: N/A	Fecha de suspensión: N/A
	Tiempo: N/A	Fecha de reinicio: N/A
Fecha real de terminación (si aplica): 12/12/2025		

*De ser necesario inserte filas en la novedad correspondiente

VALOR APOORTE CORPOBOYACÁ (\$)	VALOR APOORTE CONTRAPARTIDA (\$)
--------------------------------	----------------------------------

Aplica para convenios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o ACTIVIDADES A TENER EN CUENTA PARA ORDENAR EL PAGO					
No.	DETALLE (Descripción de la actividad, bien o servicio pactado para el pago parcial y/o total correspondiente)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	TAPÁOIDOS DE INSERCIÓN	X			250 Unidades
2	GAFAS DE SEGURIDAD	X			200 Unidades
3	OVEROL FONTANERO	X			40 Unidades
4	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	X			1 Unidad
5	IVA	X			1 Unidad

De ser necesario inserte filas

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-18	Página 2 de 2
		Versión 7	11/03/2020
INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO			

PROGRAMACION DE PAGOS POR FUENTE:

ASIGNACIÓN DE CODIGO DE FUENTE PARA PAGO					TOTAL VALOR A PAGAR (Σ Valores programados)	\$7.611.326,04
CODIGO FUENTE	DIGITE EL NUMERO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN FRF-01					
	A ↓	B ↓	C ↓			
	1.3.3.3.01	_____	_____			
VALOR PROGRAMADO POR CADA FUENTE	\$7.611.326,04		\$			

PROGRAMACION DE PAGOS						No. (n) DE PAGOS (x): _____	
MARQUE CON UNA X EL PAGO APLICABLE PARA ESTE INFORME	PAGO N° n/x	DIGITE UNICAMENTE EL CODIGO FUENTE, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION PARA PAGO RELACIONADA EN EL CUADRO SUPERIOR				SALDO INICIAL (TOTAL VALOR A PAGAR)↑	\$459.110,81
		A	B	C		D	E
		1.3.3.3.01	_____	_____	Inserte columnas de ser necesario	TOTAL, PAGO (\$) (A+B+C+...)	SALDO DESPUES DEL PAGO (E↑-D)
X	1/1	\$7.611.326,04				\$7.611.326,04	0

... Insertar filas de ser necesario

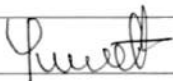
ANEXOS:

- Factura o documento equivalente original (para contratos de arrendamiento, solo adjunte este soporte)
- Acta de Inicio (aplica para el primer desembolso)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado con fecha de impresión no mayor a 30 días, (aplica para todos los desembolsos)
- Certificación bancaria (aplica para todos los desembolsos)
- Fotocopia de aprobación de pólizas (según aplique) (aplica para el primer desembolso o si hay novedad)
- Adición y/o prorroga al contrato (si aplica)
- Comprobante original de entrada a Almacén (si aplica)
- Registro entrega de documentos originales producto de contratos y convenios debidamente diligenciado, (si aplica)
- Certificación o planilla de pago de seguridad social (conforme a lo establecido en el contrato).
- Acta de Terminación y Liquidación (aplica para el último desembolso)
- Valor de las estampillas \$ 65.000, (anexar estampillas y consignación)
- Otros cuando se requiera (relacione lo pertinente en el cuadro de observaciones)

OBSERVACIONES (si aplica):

N/A

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-18	Página 3 de 2
		Versión 7	11/03/2020
INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO			

NOMBRE	YANNETH VARGAS SANCHEZ
CARGO/ROL	INTERVENTOR/ SUPERVISOR
NIT/CEDULA	46.375.619
FIRMA	

* De ser necesario copie el anterior cuadro para firma de otro(s) supervisor(es)

Nota: En mi condición de interventor / supervisor, manifiesto que he revisado, verificado y comprobado que los documentos exigidos necesarios para autorizar el presente desembolso de recursos cumplen con los requisitos formales, por lo tanto, bajo mi absoluta responsabilidad, garantizo la viabilidad del trámite financiero para el pago. (Art 83 y 84 Ley 1474 de 2011)

	Solo para ser diligenciado por el subdirector responsable del proceso respectivo	Solo para ser diligenciado por el encargado de la oficina de Contabilidad
NOMBRE:	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO	
CARGO:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Vo. Bo:		
FECHA:	04 agosto 2026	



COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.
NIT: 860045541-7
AVCL 17 62 41
BOGOTA D C
4460700
jobwear@outlook.com

^COLTE MAYOR S.A. JOB WEAR S.A. ^ Régimen Común - Responsable del Impuesto a las Ventas^ Actividad Económica 1410 - 4 14 X 1.000



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEVP7807

CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA NIT: 800252843 DIRECCIÓN: CRA 2a ESTE # 53 136 CIUDAD: TUNJA DEPARTAMENTO: Boyaca TELEFONO: 3114408325 CORREO ELECTRÓNICO: sg-sst@corpoboyaca.gov.co	ENTREGADO A: DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: 3114408325	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	No. PEDIDO
		11/12/2025 13.36 58	11/02/2026	20250001463
		CONDICIONES DE VENTA	ORDEN DE COMPRA	REMISION
		Resolución Facturación No 18764094449096 del 2025-06-16 al 2026-06-16 Rango del FEVP7219 al FEVP10000		

OBSERVACIONES:

TALLAJE TAPA OIDOS DE INSERCCION 250 UNIDADES GAFA DE SEGURIDAD: 200 UN OVEROL VERDE 40 UNIDADES OVEROL FONTANERO 16 UN ORDEN DE COMPRA No. 152619

CÓDIGO EAN	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	UM	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS		VALOR TOTAL
						%	VALOR	
13	13	1. TAPA OIDOS INSERCCION	250	UN	2.673.57	IVA 19.00	126.994.58	668.392.50
7	7	2. GAFAS DE SEGURIDAD	200	UN	4.516.16	IVA 19.00	171.614.08	903.232.00
13	13	3. OVEROL	40	UN	85.647.68	IVA 19.00	650.922.37	3.425.907.20
13	13	4. OVEROL FONTANERO INDUSTRIA	16	UN	62.227.40	IVA 19.00	189.171.30	995.638.40
Total Nro Líneas: 4								

TOTAL LISTA EMPAQUE	TOTAL UNIDADES	NUMERO AVISO DE RECIBO	Número Ref:	SUBTOTAL COP		5.993.170 10
				IVA 19.00% COP		1.138.702 33
VALOR LETRAS				TOTAL COP		7.131.872 43
Son: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 43/100 COP				NETO A PAGAR		7.131.872 43
DESCRIPCIÓN INCOTERMS:						
			DATOS DEL OBLIGADO		FECHA RECIBO	
			NOMBRE Y APELLIDOS			
			CC No		FIRMA	

Medio de Pago: Efectivo Forma de pago: Crédito

Plazo: 11/02/2026



COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.
NIT: 860045541-7
AVCL 17 62 41
BOGOTÁ D C
4460700
jobwear@outlook.com

^COLTEMAYOR S.A. JOB WEAR S.A. ^ Régimen Común - Responsable del Impuesto a las Ventas^ Actividad Económica 1410 - 4 14 X 1 000



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEVP7808

CLIENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA NIT: 800252843 DIRECCIÓN: CRA 2a ESTE # 53 136 CIUDAD: TUNJA DEPARTAMENTO: Boyaca TELÉFONO: 3114408325 CORREO ELECTRÓNICO: sg-sst@corpoboyaca.gov.co	ENTREGADO A: DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: 3114408325	FECHA EMISIÓN 11/12/2025 14:27:09	FECHA VENCIMIENTO 11/02/2026	No. PEDIDO 20250001464
		CONDICIONES DE VENTA	ORDEN DE COMPRA 20250001464	REMISION
		Resolución Facturación No 18764094449096 del 2025-06-16 al 2026-06-16 Rango del FEVP7219 al FEVP10000		

OBSERVACIONES:

FLETE ORDEN DE COMPRA No 152619

CÓDIGO EAN	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	UM	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS %	VALOR	VALOR TOTAL
1	1	1. SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	94	479.453 61	IVA 0.00	0.00	479.453 61
Total Nro Líneas 1								

TOTAL LISTA EMPAQUE	TOTAL UNIDADES	NUMERO AVISO DE RECIBO	Número Ref:	SUBTOTAL COP IVA 0.00% COP		479.453 61 0.00			
VALOR LETRAS				TOTAL COP		479.453 61			
Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 61/100 COP				NETO A PAGAR		479.453 61			
DESCRIPCIÓN INCOTERMS:									
				DATOS DEL OBLIGADO		FECHA RECIBO			
				NOMBRE Y APELLIDOS:					
				CC No		FIRMA			

Medio de Pago: Efectivo
Plazo: 11/02/2026

Forma de pago: Crédito

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE: 56fd326a87a790129381540a4392d43978672043eb6e8db0315ba28422d2f1035d0b8d93e19ab76c57f258706f369d1
Fecha Validación DIAN: 2025-12-11 14:34:06-05 00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S A S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - NIT: 890 321 151-0
Tipo de operación: Estándar-10
Firma Digital
W9GFbloZ3sKRYIEDC2SsSR3wEwasSpGXbmWxu4EwWuhTbJBycm7CHb2LmEjJ4Wib1yrVqn2+cOoFA+H3S9Qbl8g4PsKcz6lcxBDD2/zY3idgNC7Nk+zc1S/ZVhNY1R7GilebPxSu66cnYxZchkMQGkQMAbWwNe07Ov1NzSGf8cx81/QiLV920Z7mzafZ3+ekbh6/gYvCqDPw5kp2Jy6Luv6oF8JUqRThDUO5j8gFycxfmx7bHvKjs2FsinSp99N4zBqzirmfnsRoCHGXWsCtdU6YyGJvUdJo+4acCNzxik7b4bzxdphPD9VgodyDQLZGlp0v0UFv7ZucA==

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FORMATO DE REGISTRO	
		FGC-03	Página 1 de 1
		Versión 05	12-06-2014
ACTA DE INICIACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C C V 2 0 2 5 8 1 5

de fecha: 30/09/2025
(dd/mm/aaaa)*
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR R/L CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
NIT ó C. C. N°	: 860.045.541-7
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	: N/A
NIT ó C. C. N°	: N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	: • Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, /R.B.Sobretasa – participación ambiental -Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Productos metálicos, maquinaria y equipo /R.B. Sobretasa – participación ambiental – Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana
CODIGO PRESUPUESTAL	: • 2.1.2.02.01.002 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.004
INTERVENTOR / SUPERVISOR	: YANNETH VARGAS SÁNCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA	
VALOR:	: SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VENTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$7,611,326.04)
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC-03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
FECHA DE INICIACIÓN	: 08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: 29 de noviembre 2025
OBSERVACIONES: : FORMA DE PAGO: La corporación efectuara un único desembolso del cien por ciento (100%) de valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DE SUPERVISION y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal si aplica pago de estampilla Pro UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá, copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (1) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de acta de terminación y acta de liquidación y recibo a final a satisfacción.	

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-03	Página 2 de 1
		Versión 05	12-06-2014
ACTA DE INICIACION			

PARAGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARAGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACION.

En Tunja, a los 08 días del mes de octubre de 2025, los firmantes se reúnen con el objeto de dar inicio al Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)


R/L CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
 COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR
 CONTRATISTA
 C.C. No. 80.408.119 de Bogotá D.C


YANNETH VARGAS SÁNCHEZ
 SUPERVISOR
 C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C C V 2 0 2 5 8 1 5

de fecha: 30/09/2025
*(dd/mm/aaaa)
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR R/L CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
NIT ó C. C. N°	:	860.045.541-7
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ).	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	• Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, /R.B.Sobretasa – participación ambiental -Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Productos metálicos, maquinaria y equipo /R.B. Sobretasa – participación ambiental – Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana
CODIGO PRESUPUESTAL	:	• 2.1.2.02.01.002 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.004
SUPERVISOR /INTERVENTOR	:	YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 Desde el 30/09/2025 hasta la fecha de terminación.
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA.		
DURACION	:	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
VALOR INICIAL	:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VENTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$7,611,326.04)
FECHA DE INICIACIÓN	:	08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	29 de noviembre 2025
DESEMBOLSO O FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal (si aplica), pago de estampilla Pro- UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá,		

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de Acta de Terminación y Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACIÓN.

FACTURACION Y PAGO: El Proveedor debe facturar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 3 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. Cuando suceda lo anterior, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias estipulada. Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo. En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Elementos efectivamente entregados o los Servicios Complementarios efectivamente prestados. Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3º: <i>"ARTÍCULO 3º. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).</i> Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 4 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

PARA REALIZAR EL PAGO LA ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACA) REQUIERE:

- Factura electrónica
- Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
- Certificados parafiscales correspondientes al periodo de la factura electrónica
- Copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (si aplica)
- Pago estampilla Pro upto 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá.
- Copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un 01 mes.
- Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.
- FGC-04 Acta de terminación y FGC –05 Acta de liquidación y recibo final a satisfacción firmada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	TRECE (13) DIAS
PLAZO TOTAL **	:	DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	12/12/2025
OBSERVACIONES: Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipulas en la orden de compra N°152619, según entrada al almacén No. 2025815 de 11 de diciembre de 2025.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 12 días del mes de diciembre 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **TERMINADO** el Contrato __, Convenio: X (Marque con una X según aplique)

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR
R/L CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
CONTRATISTA
C.C. No. 80.408.119 de Bogotá D.C.

YANNETH VARGAS SANCHEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2 Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141195432681	
5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 4 5 5 4 1		6 DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	
36. Nombre comercial COLTEMAYOR S.A Y/O JOB WEAR S.A.		37. Sigla COLTEMAYOR S.A Y/O JOB WEAR S.A.		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal AV CL 17 62 41 BRR PUENTE ARANDA					
42. Correo electrónico jobwear@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 4 4 6 0 7 0 0		45. Teléfono 2 3 1 0 2 2 2 1 4 5 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 1 4 1 0		47. Fecha inicio actividad 1 9 7 5 0 7 0 9		48. Código 4 6 4 3	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 1 0 3 0		50. Código 1 4 6 4 2 3 2 9 0		51. Código	
52. Numero establecimientos 1		Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		45- Impuesto sobre las ventas - IVA		54- Retención en la fuente a título de renta	
52- Facturador electrónico		08- Retención timbre nacional		55- Informante de Beneficiarios Finales	
09- Retención en la fuente en el impuesto		10- Obligado aduanero		14- Informante de exogena	
42- Obligado a llevar contabilidad		Usuarios aduaneros		Exportadores	
54. Código 2 2 2 3		55. Forma 1		56. Tipo 1	
57. Modo		58. CPC		Servicio 1 2 3	
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-08-05 / 02:34:49PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984 Nombre DIAZ ROZO JESUS ALFONSO					
985 Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 6 Hoja 2

4. Número de formulario 141195432681



(415)7707212489984(8020) 000014119543268 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14 Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 3 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1 Constitución	2 Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 7 9 7	1 2 3 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 5 0 7 0 9	2 0 0 2 0 5 1 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5	1 1	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 5 0 9 0 3	2 0 0 2 0 5 1 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 6 5 8 6 2	0 0 6 5 8 6 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 5 0 9 0 3	2 0 0 2 0 5 1 6	
81. Hasta	2 1 0 1 0 5 1 0	2 1 0 1 0 5 1 0	

Entidad de vigilancia y control

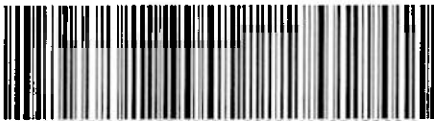
88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 2 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 6 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141195432681		
			 (415)7707212489984(8020) 000014119543268 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 5 4 1		7	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9 0 8 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 9 4 3 4 0 7 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido ROZO		106. Primer nombre JESUS	
107. Otros nombres ALFONSO		108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 4 2 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 6 6 3 4 9 0 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MEJIA		105. Segundo apellido CADAVID		106. Primer nombre JORGE	
107. Otros nombres FERNANDO		108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9 0 8 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 8 0 4 0 8 1 1 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido ROZO		106. Primer nombre CARLOS	
107. Otros nombres ALBERTO		108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario 141195432681



(415)7707212489984(8020) 000014119543268 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 4 5 5 4 1 7 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1 112. Número de identificación 9 0 1 3 4 9 0 5 9 113. DV 1 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres 119. Razón social UNION TEMPORAL DOTACION 2019 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 2 1 6 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social 120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141195432681			
				 (415)7707212469984(8020) 000014119543268 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 4 5 5 4 1		7		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		128. DV - 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 4 4 2 7 0 1		7 6 1 8 8 - T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	ROJAS		PRIETO		HERNANDO		
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
135. Fecha de nombramiento							
2 0 0 0 1 1 1 1							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 5 0 6 6 2 7		1 8 5 7 6 7 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	CALDERON		CARDENAS		YUDY		MARCELA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
147. Fecha de nombramiento							
2 0 0 7 0 5 2 5							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 6 0 7 6 3 2 2		2 2 7 3 6 3 4 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	VERA		CUERVO		CRISTIAN		ANDRES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 1 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141195432681		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV		12. Dirección seccional
8 6 0 0 4 5 5 4 1 7					Impuestos de Bogotá
			3 2		14. Buzón electrónico
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comercio 0 2		Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0			
162. Nombre del establecimiento					
COLTEMAYOR S.A					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
AV CL 17 62 41 BRR PUENTE ARANDA					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 0 0 6 5 8 9 3		2 0 0 9 0 5 2 6			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 0 1 4 4 6 0 7 0 0					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

Certificado Bancario

Miércoles, 24 de diciembre de 2025

Señores

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A
Identificado con NIT 860045541, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03004554101	1989/06/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez

Es el
momento



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.** con N.I.T. 860.045.541-7 representada legalmente por **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO** identificado con cedula de ciudadanía N°. 80.408.119 expedida en Bogotá, presentó póliza N° 14-44-101245546 Anexo 1 de fecha 3 de diciembre de 2025 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** con las siguientes características:

No. DEL CCV	VALOR TOTAL (\$)	VALOR ASEGURADO (\$)	No. DE PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
2025-815 ORDEN COMPRA 152619	\$ 7.611.326,04	\$ 761.133	14-44-101245546	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	30/09/2025	12/06/2026
		\$ 1.522.266	ANEXO 1	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO 10%	30/09/2025	12/06/2026

Que la Póliza presentada, cumple con los requisitos legales establecidos en el prorroga No.1 de fecha 29 de noviembre de 2025 en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV 2025-815 ORDEN DE COMPRA 152619** cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACÁ, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO Y DE EMERGENCIAS" razón por la cual se le imparte la respectiva aprobación.

La presente se firma en Tunja, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA

Revisó: Rafael Rojas Azula / Secretaria General y Jurídica
Revisó: Diana Jiménez / Profesional Especializado
Elaboró: Laura Alejandra Cómbaro
Archivo: 110- CCV 2025-815

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407520 - Tunja Boyacá
Línea de atención nacional 018000918027
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



Corpoboyacá

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nº 20250294

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:	TUNJA 11/12/2025 ✓	Factura Nº:	FEVP 7807 ✓
Documento Asociado:	2025815	Remision Nº:	
RESPONSABLE	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. C.C 860045541 DIRECCION: AV CL 17 # 62-41 BARRIO PUENTE ARANDA- BOGOTA		
PROYECTO:	001	CENTRO DE COSTO 001	NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Iva
1	UND	102010013	40 ✓	OVEROL OVEROL -Marca null Serie null,Placa 0		101 920 74	4 076 829 60	650,922.37
2	UND	102010014	200 ✓	GAFAS DE SEGURIDAD GAFAS DE SEGURIDAD - Marca null, Serie null, Placa 0		5,374 23	1 074,846 00	171,614 07
3	UND	102010056	250 ✓	PROTECTOR OIDO TAPA OIDOS,DE INSERCIÓN,- Marca null, Serie null, Placa 0		3,181 55	795 387 50	126,994 64
4	UND	102010091	16 ✓	OVEROL FONTANERO INDUSTRIAL.-Marca null, Serie null, Placa 0		74,050 61	1 184 809 76	189,171.31
Total \$							7,131,872.86	1,138,702
Iva							1,138,702.39	
Total \$							7,131,872.43	

Resumen

Grupo	Valor
10201	7,131 872.86
SubTotal \$	5,993,170.10
I.V.A. \$	1,138,702.39
Imp Consumo \$	0.00
Total \$	7,131,872.86
Ajuste	-0.43
Total \$	7,131,872.43 ✓

Observación:	CCV 2025815 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACÁ. A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS.
SON:	SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CTVS. MC.

SANDRA VICTORIA PRIETO M.
REVISÓ:

DIANA MARCELA SUSPES
ELABORÓ:

OSCAR ARTURO GUEVARA
ALVAREZ
APROBO:



Bogotá D.C., 09 de enero de 2026

**CERTIFICACIÓN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **HERNANDO ROJAS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.442.701, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A** con NIT 860.045.541-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, certifico **bajo la gravedad de juramento** que la sociedad ha cumplido en los **ÚLTIMOS SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) y que, a la fecha ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina por los últimos (6) meses.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de enero de 2026

HERNANDO ROJAS PRIETO
C.C. No. 19.442.701
Matricula No. 76188-T
REVISOR FISCAL

CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
C.C No. 80.408.119
Representante legal
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0174966087825603

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNANDO ROJAS PRIETO** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19442701 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 76188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

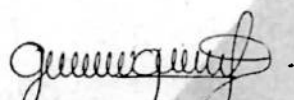
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
E IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

PERSONAS JURÍDICAS

Yo, GIOVANNA PATRICIA QUIMBAYA FORERO, identificado con 52.483.699 de Bogotá D.C., en mi condición de REVISOR FISCAL de TAMAYO DIAZ LTDA. identificada con Nit 860.524.156-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, en conformidad con los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de 2025.


GIOVANNA PATRICIA QUIMBAYA
REVISOR FISCAL
C.C. 52.483.699 de bogotá.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL APORTES A RECURSOS PROFESIONALES									
ADMINISTRACIÓN		No CONTINÚE		PARTICIPACIÓN RPP		SALDO A FAVOR		TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	NOMBRE/APELLIDO/PAPEL	VALOR	PAÍD A OJOS DE LOS	PLAMELA	VALOR	LIQUIDACIÓN	APORTES	NOTA
							COTIZACIÓN		
14-25				14			5,2815.900	5,2815.900	5,2815.900
14-25-COL MIRA									
TOTALES								5,2815.900	5,2815.900

TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		ADMINISTRADORA		NOMBRE		TOTAL	
CÓDIGO						APORTES	MORA
COFIB	COFIB-COMFAMILCO CARTAGENA					\$ 58.200	\$ 0
COF71	COF71-CATAM					\$ 3.238.200	\$ 0
COF64	COF64-COP DE ANTIOQUIA					\$ 58.200	\$ 0
COF66	COF66-COMFAMILCO VALLE					\$ 58.200	\$ 0
TOTALES						\$ 3.410	\$ 0

TOTAL ANTES A OTROS PARAFISCALES					
	CÓDIGO	NOMBRE	Nº CONTANTES	ACRÉDITOS	TOTALES
PACIFIC		PACIFIC - ISEP INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 308.000	\$ 0
SUB-TOTALES				\$ 308	\$ 0
					VALOR PAGADO
					\$ 208.000
					\$ 339.000

[illegible]

2025.11.13 8:02 AM USJA10 SDN CE41708177

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 22.254.700
----------------------	----------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.442.701**

ROJAS PRIETO

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1961**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

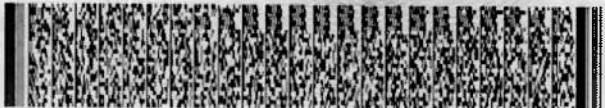
O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00207950-M-0019442701-20100106 0019687748A 1 1510334851

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76188-T

HERNANDO
ROJAS PRIETO
C.C. **19442701**

RESOLUCION INSCRIPCION 174 **FECHA 23/11/2000**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

8352



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



C 944.701

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C	C	V	2	0	2	5	8	1	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 30/09/2025
*(dd/mm/aaaa)
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR R/L CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
NIT ó C. C. N°	:	860.045.541-7
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ).	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	• Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, /R.B.Sobretasa – participación ambiental -Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Productos metálicos, maquinaria y equipo /R.B. Sobretasa – participación ambiental – Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana
CODIGO PRESUPUESTAL	:	• 2.1.2.02.01.002 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.004
SUPERVISOR /INTERVENTOR	:	YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 Desde el 30/09/2025 hasta la fecha de terminación.
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA.		
DURACION	:	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
VALOR INICIAL	:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VENTISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$7,611,326.04)
FECHA DE INICIACIÓN	:	08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	29 de noviembre 2025
DESEMBOLSO O FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal (si aplica), pago de estampilla Pro- UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá.		

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de Acta de Terminación y Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACIÓN.

FACTURACION Y PAGO: El Proveedor debe facturar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 3 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Cuando suceda lo anterior, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias estipulada.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Elementos efectivamente entregados o los Servicios Complementarios efectivamente prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3°:

"ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 4 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

PARA REALIZAR EL PAGO LA ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACA) REQUIERE:

- Factura electrónica
- Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
- Certificados parafiscales correspondientes al periodo de la factura electrónica
- Copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (si aplica)
- Pago estampilla Pro uptc 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá.
- Copia registró único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un 01 mes.
- Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.
- FGC-04 Acta de terminación y FGC –05 Acta de liquidación y recibo final a satisfacción firmada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	TRECE (13) DIAS
PLAZO TOTAL **	:	DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	12/12/2025
OBSERVACIONES: Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipulas en la orden de compra N°152619, según entrada al almacén No. 2025815 de 11 de diciembre de 2025.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 12 días del mes de diciembre 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **TERMINADO** el Contrato , Convenio: X (Marque con una X según aplique)


COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR
R/L CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
CONTRATISTA
C.C. No. 80.408.119 de Bogotá D.C.


YANNETH VARGAS SANCHEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

Estamos enviando el comprobante de tu transacción realizada en **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT 8918003301**

Resumen de la Transacción

Usuario Pagador	860045541-7
Descripción del Pago	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Nro. Transacción ecollect	153968004 Descargar PDF aquí
No. Autorización/CUS	26011610324188610115
Fecha y Hora	16/01/2026 10:14:47 a.m.
Medio de Pago	BANCO DE BOGOTA
No. Recibo	7822874 Descargar PDF aquí

Detalle de la transacción

Total Pagado	\$ 65,000.00

Detalle de la Transacción:

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 65,000.00

La información aquí registrada es responsabilidad del usuario, ya que la estampilla es un documento digital único que no podrá ser modificado, para garantizar su integridad. De acuerdo a la Ordenanza 030 del 2005, el valor cancelado debe ser igual al 1% del valor total del contrato en múltiplos de mil. Cualquier inquietud escribir al correo cartera.estampillas@uptc.edu.co.

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones



2 adjuntos

-  **152619.PDF**
403K
-  **Invoice_153968004.PDF**
347K

licitacionescoltemayor jobwear.net <licitacionescoltemayor@jobwear.net>
Para: Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo <sg-sst@corpoboyaca.gov.co>
Cc: "nubia.a jobwear.net" <nubia.a@jobwear.net>

27 de mayo de 2026 a las 13:37

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

-  **152619.PDF**
403K
-  **Invoice_153968004.PDF**
347K

licitacionescoltemayor jobwear.net <licitacionescoltemayor@jobwear.net>
Para: "sg-sst@corpoboyaca.gov.co" <sg-sst@corpoboyaca.gov.co>

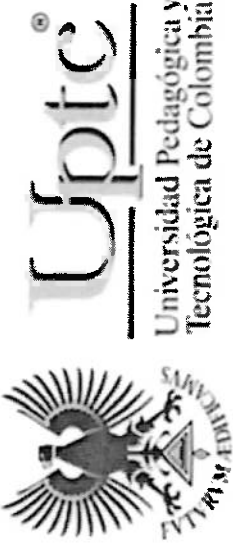
4 de agosto de 2026 a las 15:42

p.s.i

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

-  **152619.PDF**
403K
-  **Invoice_153968004.PDF**
347K

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS		
Número Estampilla		7822874		
Contratista: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.				
C.C. / Nit / Identificación Contratista: 860045541-7				
Objeto del Contrato ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE REGULACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS				
Contratante: CORPOBOYACA - 800252843 /NIT				
	Numero de Contrato:	152619	Vigencia:	2025
	Base Gravable	\$6.472.623,71	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	\$ 65,000.00
	Fecha de Pago:	16/01/2026		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 En caso de consulta: e-mail cartera_estampillas@uptc.edu.co www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá				



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 65,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador:	860045541-7
Correo Usuario Pagador :	nubia.a@jobwear.net
Descripción del Pago:	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP:	181.48.191.156
Fecha y Hora	16/01/2026 10:14:47-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
153968004	26011610324188610115 APROBADA	BANCO DE BOGOTA	\$ 65,000.00



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTI CAMPUS

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

153968004

Fecha y Hora

16/01/2026
10:14:47-a.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro- UPTC	1	\$ 65,000.00	COP \$ 65,000.00

Referencias

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

860045541-7

Nombre Contratista

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

CORPOBOYACA - 800252843

Numero de Contrato

152619

Vigencia

2025

Base Gravable

6.472.623,71